



ASAMBLEA DE MADRID

|  |
|--|
| COMUNICACION DE RESOLUCION               |
| SECRETARIA GENERAL                       |
| 11 DIC. 2008                             |
| REGISTRO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS |
| Nº 1974                                  |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de diciembre de 2008, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo propuesta de adjudicación definitiva del suministro de la uniformidad de invierno para Ujieres y Conductores de la Asamblea de Madrid.** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 2028, 9-12-08).

**Acuerdo:** Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles dispuesto por el Acuerdo de la Mesa de 11 de noviembre de 2008 (R.E.S.C. 17/11/08) para la adjudicación provisional en el expediente de referencia, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 17 de noviembre de 2008.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Mesa

### ACUERDA

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Mesa de la Cámara el 11 de noviembre de 2008, del contrato para el suministro de la uniformidad de invierno para ujieres y conductores de la Asamblea de Madrid, a favor de la empresa El Corte Inglés, S.A., por importe de treinta y un mil doscientos treinta y dos euros con setenta y seis céntimos (31.232,76 €), IVA no incluido, (36.230 €, IVA incluido).

Segundo: Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.



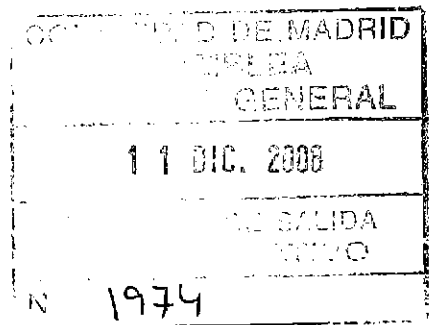
**ASAMBLEA DE MADRID**

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho.

Cuarto: Publicar el presente Acuerdo en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 2008  
**LA PRESIDENTA,**



**EL CORTE INGLÉS, S.A.**